



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL
SAN RAFAEL ANTIOQUIA
DANE 105667000013
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 10 (RESUMEN)

LUGAR: I.E. San Rafael
FECHA: 12 de noviembre de 2025
HORA DE INICIO: 11:00 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 pm

ASISTEN:

Jhony Ovidio Sánchez Cardona	Rector
John Freddy Amaya Zuleta	Docente de secundaria
Beatriz Eugenia Garcés Hincapié	Docente de primaria
Sandra Milena Quintero Marín	Padre de familia
Bibiana Ríos Amaya	Padre de familia
Valery Delgado Londoño	Representante de los egresados
Karol Estefanía Giraldo Duque	Representante de los estudiantes
Juan Esteban Vergara	Representante del sector productivo.
Cristina Guarín Espinosa	invitada permanente docente rural

Orden del día:

1. Socialización proyecto **“Firmes con la infraestructura educativa”**
2. Acuerdo de adición al presupuesto N° 07
3. Contratación directa **“Firmes con la infraestructura educativa”**

Desarrollo de la Reunión

Se brinda un saludo al consejo directivo y se procede a continuar con los puntos de la agenda:

1. El Rector informa a los miembros del consejo directivos que fuimos beneficiados a la primera convocatoria de SEDUCA de las sedes educativas públicas que requieran mantenimiento básico - “Firmes con la infraestructura educativa”

se reitera el compromiso de la gobernación de Antioquia en buscar que nuestros estudiantes reciban una educación en un entorno seguro y adecuado, considerando prioritario identificar aquellas sedes educativas que requieren

“LA FORMACIÓN DEL SER: SU SABER, HACER Y CONVIVIR, ES NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL”

Calle20 Nro. 14-41 Tel. 8586516
E-mail: iesanrafael@hotmail.com



intervenciones de mantenimiento básico.

Las intervenciones podrán incluir mejoras en pisos, muros, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, corredores, zonas duras, baños, restaurantes, entre otros aspectos, siempre que los costos no excedan los 20 SMMLV (\$26.000.000 para el año 2024).

Se informa al Consejo Directivo que la sede a intervenir será **LA PRADERA** por tener un deterioro en su infraestructura muy lamentable y los siguientes aspectos en su infraestructura se tendrán en cuenta:

- Red eléctrica debido a que no se cuenta con instalaciones seguras y el servicio de energía era inconstante y producía cortos permanentemente. El objetivo era cumplir con las normativas establecidas para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal, prevenir accidentes eléctricos como incendios o electrocuciones, y asegurar un suministro constante y adecuado de energía para el funcionamiento de equipos educativos. El cumplimiento de estas normativas también optimiza el uso de la energía, contribuye al bienestar de la comunidad educativa y evita sanciones legales, garantizando un entorno seguro y funcional para el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Las unidades sanitarias y comedor escolar fueron priorizados porque no cuentan con las condiciones mínimas de higiene por el deterioro y la falta de adecuación del espacio, por lo tanto el objetivo es tener enchapados los baños y comedores de la escuela, siendo de vital importancia para garantizar la higiene, seguridad y bienestar de los estudiantes. Los materiales como la cerámica facilitan la limpieza y desinfección, previniendo la propagación de enfermedades. Además, son duraderos y resistentes a la humedad, lo que asegura la integridad de las instalaciones. Estos espacios bien acondicionados contribuyen a un ambiente educativo más agradable y seguro, y ayudan a cumplir con las normativas de infraestructura escolar que exigen condiciones adecuadas para la salud y el bienestar de los estudiantes.

2. **Acuerdo de adición al presupuesto N° 07:** Se informa al consejo directivo que la gobernación de Antioquia transfiere a la cuenta de recursos propios el valor de \$26.000.000 mediante la resolución Radicado: S2024060424161 con Fecha: 30/10/2024: **"POR LA CUAL SE ASIGNAN Y TRANSFIEREN RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA A UNOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN**

"LA FORMACIÓN DEL SER: SU SABER, HACER Y CONVIVIR, ES NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL"

Calle20 Nro. 14-41 Tel. 8586516

E-mail: iesanrafael@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL
SAN RAFAEL ANTIOQUIA
DANE 105667000013

EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS “FIRMES CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”

En consecuencia se adiciona al presupuesto mediante el **ACUERDO N° 07** una adición al presupuesto de la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL** con una destinación específica de la gobernación de Antioquia (EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS “FIRMES CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”) por la suma de Veinte seis millones de pesos (\$ 26.000.000)

“LA FORMACIÓN DEL SER: SU SABER, HACER Y CONVIVIR, ES NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL”

Calle20 Nro. 14-41 Tel. 8586516

E-mail: iesanrafael@hotmail.com